

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE COMPROBANTES A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO PARA AFILIADO VOLUNTARIO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a afiliados para la cancelación de sus obligaciones patronales en sus diferentes estados, a través del botón de pagos con tarjetas de crédito.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Comprobante de pago cancelado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Clave de acceso al portal IESS: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Afiliados' y seleccione la opción 'Historia Laboral'. Registre su clave, y realice el procedimiento de cancelación de comprobantes de pago.
2. Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Afiliados' y seleccione la opción 'Historia Laboral'. Registre su cédula y realice el procedimiento de cancelación de comprobantes de pago.

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para trámite virtual:**

1. Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Afiliados'.
2. Seleccione la opción 'Pagos con tarjetas de crédito', ingrese su número de cédula y clave,
3. Seleccione la opción 'Pagos Recaudación' y escoja la opción 'Pagos con tarjeta de crédito',
4. Elija la tarjeta de su preferencia.
5. Escoja el comprobante de pago, si está de acuerdo dé clic en 'Pagar', acepte los términos y condiciones e ingrese los datos de su tarjeta.
6. Verifique que el comprobante cambió de estado de 'Depositado'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Base Legal**

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 72.
- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516](#). Art. 184.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	36618
2025	11	0	34479
2025	10	0	36721
2025	09	1	36362
2025	08	0	34536

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	36286
2025	06	0	37022
2025	05	0	35738
2025	04	1	33744
2025	03	0	34910
2025	02	0	35399
2025	01	0	35565
2024	12	0	1
2024	11	0	11
2024	10	1	73
2024	09	1	76
2024	08	0	6
2024	07	0	35
2024	06	1	6
2024	05	0	17
2024	04	0	56
2024	03	1	3
2024	02	0	10
2024	01	0	42